INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

ACTA DE EVALUACIÓN DE DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 244.999 "ADQUISICION DE SOFTWARE A MEDIDA"

En la ciudad de **3 de Febrero,** Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **ocho** días del mes de **Octubre** del año dos mil doce siendo las **10:30** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de 3 de Febrero**, con la presencia de los siguientes miembros: **Tulio David Matto Olmedo, Encargado de la UOC, Fredy Antonio Iriarte, Encargado de Tesorería, y Pedro Aguilera, Secretario Administrativo** del año dos mil doce, de la Municipalidad de 3 de Febrero, para estudiar las ofertas presentadas en cualquiera de las modalidades para **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE A MEDIDA"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **cuatro** de **Octubre** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de 3 de Febrero**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto N° 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Conforme a las verificaciones realizadas, este Comité emite la siguiente observación a la empresa que presento su oferta.----------
En el procedimiento de análisis hemos observado que **la oferta presentada por la Empresa: Achege Multimedia,** según las constancias plasmada por los representante de la Empresa **SPI Ingeniería y Megasoft Informática** según el acta de apertura, solicitamos por nota en fecha **05/10/2012** a la empresa **Achege Multimedia** como que ha presentado la oferta más baja, que presente contratos anteriores con alguna entidad que haya realizado algún trabajo similar de haber proveído "software a medida" y también solicitamos la autenticidad de la firma estampada en la oferta de Achege Multimedia, si corresponde a la Firma del Representante legal que es el Sr. Hernán Giménez Ramírez, el cual presento el día lunes 08/10/2012, un contrato similar de haber ejecutado un trabajo similar; también nos presentó una certificación de firmas expedida por la escribana **Adriana Villalba Morales con Registro notarial N° 445** en fecha 06/10/2012, en donde nos ratifica que la firma impresa en la oferta es autentica y corresponde al representante legal de Achege Multimedia en este caso el Sr. Hernán Giménez Ramírez.----------

Cuadro Comparativo

Descripción del Bien	CANTIDAD	SPI Ingeniería	Megasoft Informática	Achege Multimedia
Adquisición de Software a Medida	1	63.000.000	44.000.000	42.000.000

Motivos

De contrataciones públicas y de conformidad al art. 63 del derecho reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo, tales condiciones son cumplidas por la Empresa **Achege Multimedia**, por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a los demás Oferentes.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO TESORERÍA

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO Unidad Operativa de Contrataciones

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Conclusión y Recomendación

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, a la Empresa **Achege Multimedia** por un monto total de **Gs 42.000.000** (**guaraníes cuarenta y cinco millones**).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **11:30** hs a los **ocho** días del mes de **Octubre** de 2012, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO TESORERÍA

Fredy Antonio Iriarte
Encargado de Tesorería

MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO Unidad Operativa de Contrataciones

Tulio David Matto
Enc. de la U.O.C

Pedro Aguilera
Director de Transito